

INSTRUCCIONES para SOLICITUD DE ASISTENCIA FINANCIERA

NOMBRE DEL PACIENTE: _____

Período de la solicitud: _____

Usted debe proporcionar al Culpeper Regional Hospital comprobantes de ingresos, estados de cuenta bancarios y declaraciones de impuestos. Los documentos que necesita enviar o traernos se enumeran a continuación:

1. COMPROBANTES DE INGRESOS

- a. Si ha trabajado durante los últimos tres meses: Debe proporcionar comprobantes de sus ingresos totales durante los últimos tres meses. Estos comprobantes deben demostrar sus ingresos totales durante 13 semanas seguidas. Si está casado/a, debe proporcionar comprobantes de ingresos de su cónyuge también. Puede proporcionar talones de pago o pedir a su empleador que complete la forma de “Verificación de sueldo” adjunta. (Vea el párrafo b. a continuación si trabaja por su cuenta) Tanto usted como su cónyuge deben proporcionar también cartas certificadas ante notario que enumeren todas las fuentes de ingresos por el mismo período de tres meses. Se adjunta una carta de muestra.
- b. Si sus únicos ingresos son por trabajar por su cuenta: Debe proporcionar una carta certificada ante notario que afirme que sus únicos ingresos el año pasado fueron por trabajar por su cuenta. La carta certificada ante notario debe declarar el monto de sus ingresos mensuales.
- c. Si sus únicos ingresos provienen del seguro social, incapacidad, compensación a trabajadores, manutención a menores, pensión alimenticia o seguro de desempleo: Debe presentar una carta de beneficios o el mismo tipo de documento. También se requiere una carta certificada ante notario que declare que no hay más ingresos.
- d. Si no ha trabajado durante los últimos tres meses y no ha tenido ingresos: Debe proporcionar una carta certificada ante notario que declare que usted no ha tenido ingresos. También debe proporcionar una carta certificada ante notario de la persona que le ha estado proporcionando apoyo financiero. También debe proporcionar documentos de los servicios sociales. Este documento debe mostrar que usted solicitó asistencia. Debe presentar una copia del documento que muestre la aprobación o rechazo de los beneficios. **SU SOLICITUD NO PUEDE PROCESARSE SIN ESTOS DOCUMENTOS.**

2. ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS

- a. Si tiene alguna cuenta bancaria: Debe proporcionar los estados de cada cuenta durante los últimos tres meses. Esto incluye cuentas de cheques y de ahorros.
- b. Si no tiene ninguna cuenta bancaria: Debe documentar esto en la carta certificada ante notario que nos envíe para cumplir con el requisito de comprobantes de ingresos. Si está casado/a, esto debe documentarse en la carta de su cónyuge certificada ante notario.

3. DECLARACIONES DE IMPUESTOS

- a. Si la presentó el año pasado: Debe proporcionar la declaración o declaraciones de impuestos del año pasado.
- b. Si no la presentó el año pasado: Debe documentar esto en la carta certificada ante notario que nos envíe para cumplir con el requisito de comprobantes de ingresos. Si está casado/a, esto debe documentarse en la carta de su cónyuge certificada ante notario.

4. REQUERIMIENTOS PARA ENVIAR LOS DOCUMENTOS

- a. Plazo para presentar los documentos: Sus comprobantes de ingresos, incluyendo las cartas certificadas ante notario, estados de cuenta bancarios y declaraciones de impuestos deben presentarse 14 días después de que le demos la solicitud.
- b. Envíe todos los documentos juntos: Debe enviarnos todos los documentos al mismo tiempo. Si no recibimos todos los documentos conforme a estos requerimientos, no se otorgará la asistencia.

Recibirá una carta de nuestra parte en tres a cuatro semanas a partir del momento en que recibamos sus documentos. Esta carta le informará si se aprobó o rechazó su solicitud. Continuará recibiendo declaraciones hasta completar la revisión. **DURANTE ESTE PERÍODO DE REVISIÓN NO PODREMOS INFORMARLE ACERCA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD HASTA FINALIZAR LA REVISIÓN.** Le enviaremos la carta tan pronto como obtengamos los resultados.

Si tiene alguna pregunta, por favor llámenos. Los asesores financieros están aquí para ayudarle. El número telefónico es:

(540) 829-4330